



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.642.-

DALCAHUE, 25 de junio del 2025.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán por el período 2024-2028; lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIÓN COMPACTADOR
MARCA	MERCEDES BENZ AXOR 3131
PATENTE	LFXG-17

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO **“PARA LAVADO DE CAMIÓN”**

CONDUCTOR	ABRAHAM HURTADO.
LOCALIDAD	LAVADERO, MOCOPULLI RURAL
DÍA AUTORIZADO	28 de JUNIO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL